



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANHATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1026-2021
Guatemala, 01 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 417-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5862 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,168,509.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 1026-2021
Guatemala, 01 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 417-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5862 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,168,509.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 30/11/2021
Hora emisión : 17:03:22
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	30/11/2021	5862	
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-092-2021-MF	29/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	7.83	.08	7.75	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES					
Estructura : 11-1-1					
210328	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL ARENAL, MOYUTA, JUTIAPA	.00	3.00	3.00	Metro
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	66.72	35	67.07	Metro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAU, SOLOLA	9.69	12	9.81	Kilometro
240204	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA - BIFURCACION RD-JUT-07 PASACO, JUTIAPA	.22	17	.39	Kilometro
240205	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA - ENTRADA AL PUENTE MANUEL JOSE ARCE, MOYUTA, JUTIAPA	.06	06	.12	Kilometro
208415	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAU - PANAJACHEL, SOLOLA	2.08	10	2.18	Kilometro

DESCRIPCION :



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 30/11/2021
Hora emisión : 17:03:22
Página : 2 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q2,168,509.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Fecha: 30/11/2021



Guatemala,
30 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 417-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5862 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dos millones, ciento sesenta y ocho mil, quinientos nueve quetzales exactos (Q.2,168,509.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para



el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

af

[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 29/11/2021
Hora emisión : 12:36:47
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 29/11/2021 5862

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-092-2021-MF	29/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS		7.83	.08	7.75	
Estructura : 11-1-1					
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	7.83	.08	7.75	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES		.00	3.00	3.00	
Estructura : 11-1-1					
210328	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL ARENAL MOYUTA, JUTIAPA	.00	3.00	3.00	Metro
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		66.72	.35	67.07	
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	66.72	.35	67.07	Metro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS		12.05	.45	12.50	
Estructura : 11-1-1					
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, OUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	9.69	.12	9.81	Kilometro
240204	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA - BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA	.22	.17	.39	Kilometro
240205	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA - ENTRADA AL PUENTE MANUEL JOSE ARCE, MOYUTA, JUTIAPA	.06	.06	.12	Kilometro
208415	REPOSICION CARRETERA RN-11, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA	2.08	.10	2.18	Kilometro

DESCRIPCION



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 29/11/2021
Hora emisión : 12:36:47
Página : 2 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q2,168,509.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/11/2021



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: DPE-SNIP-095/21
Guatemala, 29 de noviembre de 2021

Licenciado

Oscar Emilio García Pineda

Director a.i.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pineda:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q2,168,509.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-092-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q2,168,509.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2021, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del siguiente Snip:

SNIP 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con su ejecución, la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN

SNIP 208415 - REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SNIP 210328 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL ARENAL, MOYUTA, JUTIAPA

SNIP 240204 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA - BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA

SNIP 240205 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA - ENTRADA AL PUENTE MANUEL JOSE ARCE, MOYUTA, JUTIAPA

SNIP 245550 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLÁ

Guatemala, 29 de noviembre del 2021

Lic. Delfino F. Mendoza C. *
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Srip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Srip	Concepto	Valor Q.	
			Debito	Credito				
24234	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				24234	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO					CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO		
	Meta Programada:					Meta Programada:		
	7.83					7.75		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Prestamos Externos (52-0401-0067)	Q 21,079,671.00	Q			Prestamos Externos (52-0401-0067)	Q 21,079,671.00	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 175,723,279.00	Q			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 175,564,770.00	
	Prestamos Externos (52-0401-0067)	Q -		Q		Prestamos Externos (52-0401-0067)	Q -	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 6,596,728.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 6,596,728.00	
190098	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				190098	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN					CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN		
	Meta Programada:					Meta Programada:		
	66.72					67.07		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 21,782,346.00	Q			Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 21,782,346.00	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 38,068,583.00	Q	Q 323,044.00		Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 38,391,627.00	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 1,869,773.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 1,869,773.00	
208415	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				208415	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA					REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA		
	Meta Programada:					Meta Programada:		
	2.08					2.18		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 562,079.00	Q			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 825,218.00	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 5,082,164.00	Q	Q 263,139.00		Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 5,062,164.00	
210328	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				210328	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL ARENAL, MOYUTA, JUTIAPA					CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL ARENAL, MOYUTA, JUTIAPA		
	Meta Programada:					Meta Programada:		
	0.00					3.00		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q -	Q 337,039.00			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 337,039.00	





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2021



SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. S/n	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		Valor Q.
			Debito	Credito	
240204	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA - BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA Meta Programada: 0.22 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 709,236.00	Q 550,487.00		Q 1,259,723.00
240205	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA - ENTRADA AL PUENTE MANUEL JOSE ARCE, MOYUTA, JUTIAPA Meta Programada: 0.06 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 219,039.00			Q 430,815.00
240550	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA Meta Programada: 9.69 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 22,489,276.00 Q 17,000,000.00	Q 483,024.00	Q 2,168,609.00	Q 38,972,300.00 Q 22,972,300.00 Q 17,000,000.00
TOTAL CREDITO		Q	Q	Q	Q


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emision : 29/11
Hora emision : 09:
Página : 1 de

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	29/11/2021	5862

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-092-2021-MF	29/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
24234	CONSTRUCCIÓN CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	7.83	.08	7.75	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-1-1					
210328	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR EL ARENAL MOYUTA, JUTIAPA	.00	3.00	3.00	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO					
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	66.72	.35	67.07	Metro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, CUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	9.69	.12	9.81	Kilometro
240204	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RN-16, CHICQUIMULLA, SANTA ROSA - BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA	.22	.17	.39	Kilometro
240205	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA - ENTRADA AL PUENTE MANUEL JOSE ARCE, MOYUTA, JUTIAPA	.06	.06	.12	Kilometro
208415	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA	2.08	.10	2.18	Kilometro



DESCRIPCION :



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 29/11
Hora emisión : 09:
Página : 2 de

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA C02F

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q2,168,509.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO		NO RESPALDO	FECHA
				AUTORIZADO										201,331,169.00		RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
24234	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0299	188	41	1204	0075		6,000,000.00	-2,168,509.00	3,831,491.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0075		169,723,279.00	0.00	169,723,279.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		21,079,671.00	0.00	21,079,671.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0299	311	11	0000	0000		6,696,728.00	0.00	6,696,728.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	52	0553	0007		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00			
190098	12	29/11/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.										203,499,678.00		-2,168,509.00	201,331,169.00	
												AUTORIZADO		62,043,746.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	001	000	001	0802	331	51	1203	0014		19,342,286.00	0.00	19,342,286.00			
	11	01	001	000	001	0802	311	51	1203	0014		2,190,060.00	0.00	2,190,060.00			
	11	01	001	000	001	0802	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	0802	331	41	1204	0075		37,146,995.00	0.00	37,146,995.00			
	11	01	001	000	001	0802	188	41	1204	0075		621,568.00	323,044.00	1,244,632.00			



Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
			11	01	001	000	001	0802	311	11	0000	0000	1,869,773.00	0.00	1,869,773.00	
			11	01	001	000	001	0802	188	51	1203	0014	250,000.00	0.00	250,000.00	
			11	01	001	000	001	0802	331	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00	
			Total										61,720,702.00	323,044.00	62,043,746.00	
208415	5	29/11/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.										AUTORIZADO	5,887,382.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	002	0799	331	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	002	0799	188	41	1204	0075		562,079.00	263,139.00	825,218.00		
	11	01	001	000	002	0799	331	11	0000	0000		4,177,980.00	0.00	4,177,980.00		
	11	01	001	000	002	0799	188	11	0000	0000		884,184.00	0.00	884,184.00		
	11	01	001	000	002	0799	188	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	002	0799	331	31	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
			Total										5,624,243.00	263,139.00	5,887,382.00	
210328	4	29/11/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.										AUTORIZADO	337,039.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	001	2214	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00		
												0.00	337,039.00	337,039.00		
			Total										337,039.00	337,039.00		
240204	5	29/11/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.										AUTORIZADO	1,259,723.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	002	3400	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	002	3400	188	41	1204	0075		709,236.00	550,487.00	1,259,723.00		
			Total										709,236.00	550,487.00	1,259,723.00	

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
240205	4	29/11/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.	AUTORIZADO										430,815.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	002	2299	188	41	1204	0075		219,039.00	211,776.00	430,815.00		
	Total											219,039.00	211,776.00	430,815.00		
245550	7	29/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										39,972,300.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	002	3000	188	41	1204	0075		100,000.00	483,024.00	583,024.00		
	11	01	001	000	002	3000	331	41	1204	0075		22,389,276.00	0.00	22,389,276.00		
	11	01	001	000	002	3000	331	51	1203	0014		17,000,000.00	0.00	17,000,000.00		
	Total											39,489,276.00	483,024.00	39,972,300.00		





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-092-2021-MF

Guatemala, 29 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. **Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, **Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO
2. SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN
3. SNIP 208415 - REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA
4. SNIP 210328 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL ARENAL, MOYUTA, JUTIAPA
5. SNIP 240204 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA - BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA
6. SNIP 240205 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA - ENTRADA AL PUENTE MANUEL JOSE ARCE, MOYUTA, JUTIAPA
7. SNIP 245550 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General
Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Copia

Oficio No.: 723-DDP-2021-PGTB/Vzg
Guatemala 29 de noviembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-267-2021** de fecha 29 de noviembre de 2021, por la cantidad de Q2,168,509.00; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Programa 11 "Desarrollo de Infraestructura Vial", Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"; Proyecto SNIP.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Programa 11 "Desarrollo de Infraestructura Vial", Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y supervisión de obras"; Proyecto SNIP.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima,

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Berhancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Llc. Josué P. Castro Mon.
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-267-2021

Guatemala 29 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro de los Programas **11 "Desarrollo de Infraestructura Vial"**, con fuentes de financiamiento **41 "Colocaciones Internas"**, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q. 2,168,509.00**, que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 **"Desarrollo de Infraestructura Vial"**, fuente de financiamiento 41 **"Colocaciones Internas"**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-267-2021, Fecha Doc. Respaldo Igual a 29/11/2021, Estado Igual a AUTORIZADO

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
208415	11	01	001 000 001 0802 311 11 0000 0000	1,869,773.00										0.00	1,869,773.00	
	11	01	001 000 001 0802 188 51 1203 0014	250,000.00										0.00	250,000.00	
	11	01	001 000 001 0802 331 41 1204 0074	0.00										0.00	0.00	
	Total			61,720,702.00										323,044.00	62,043,746.00	
	5	29/11/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.	AUTORIZADO										5,887,382.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
210328	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	002	0799	331	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	002	0799	188	41	1204	0075		562,079.00	263,139.00	825,218.00		
	11	01	001	000	002	0799	331	11	0000	0000		4,177,980.00	0.00	4,177,980.00		
	11	01	001	000	002	0799	188	11	0000	0000		884,184.00	0.00	884,184.00		
	11	01	001	000	002	0799	188	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	002	0799	331	31	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	Total			5,624,243.00										263,139.00	5,887,382.00	
	4	29/11/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.	AUTORIZADO										337,039.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	001	2214	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	2214	188	41	1204	0075		0.00	337,039.00	337,039.00		
	Total			0.00										337,039.00	337,039.00	
	5	29/11/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.	AUTORIZADO										1,259,723.00	RESOL/DGC-267-2021	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
240204	11	01	001	000	002	3400	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	002	3400	188	41	1204	0075		709,236.00	550,487.00	1,259,723.00		
	Total			709,236.00										550,487.00	1,259,723.00	



Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO												MONTO	NO RESPALDO	FECHA
				AUTORIZADO												430,815.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
240205	4	29/11/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	002	2299	188	41	1204	0075		219,039.00	211,776.00	430,815.00	
				Total												219,039.00	211,776.00	430,815.00
245550	7	29/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO												39,972,300.00	RESOL/DGC-267-2021	29/11/2021
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	002	3000	188	41	1204	0075		100,000.00	483,024.00	583,024.00	
				11	01	001	000	002	3000	331	41	1204	0075		22,389,276.00	0.00	22,389,276.00	
				11	01	001	000	002	3000	331	51	1203	0014		17,000,000.00	0.00	17,000,000.00	
				Total												39,489,276.00	483,024.00	39,972,300.00

COPIA

GUICOURT

Georg Guillermo Toledo Bethancourt

Coordinador, a.i.

Division Financiera

Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION FINANCIERA

GUICOURT

Georg Guillermo Toledo Bethancourt

Coordinador, a.i.

Division Financiera

Dirección General de Caminos

COPIA

GUICOURT

Georg Guillermo Toledo Bethancourt

Coordinador, a.i.

Division Financiera

Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CREDITOS

REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS"

PROYECTO SNIP: 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN

Fuente de Financiamiento: 41-1204-0075

Vigente: Q. 921,588.00

Ejecutado: Q. 921,587.21

Disponible: Q. 0.79

Solicitado: Q. 323,044.00

A través del Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las Metas Estratégicas de Desarrollo, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, la necesidad que actualmente tienen los habitantes del departamento de Totonicapán, para la construcción de un Paso a Desnivel que permita mejorar la circulación de la ruta CA-01 Occidente, en el lugar conocido como Cuatro Caminos, con la construcción de un paso a desnivel (paso aéreo de concreto), este inicia en la Estación 184+882.48 de la ruta CA-01 Occidente y finalizan los trabajos de ampliación de los carriles auxiliares en la Estación 185+500 con un total de 617.52 metros de intervención en el sentido de Guatemala hacia Huehuetenango; en el sentido de Quetzaltenango - Totonicapán (Ruta Nacional 1), se realizaran trabajos de ampliación de carriles y una rotonda con una longitud de 200 metros lineales, resultando en total una intervención de 817.52 metros, en jurisdicción del municipio de San Cristóbal Totonicapán.

Desde el punto de vista de la macro-localización del proyecto, se ubica en la región VI que comprende los departamentos de Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá, San Marcos, Suchitepéquez y Retalhuleu.

En cuanto al Departamento de Totonicapán es el segundo lugar en cuanto a índice de pobreza con un 85.26%, con una población de 601,837 para el año 2019, de conformidad con las Estimaciones del Instituto Nacional de Estadística 2008- 2020, ocupando el décimo lugar en cuanto al número de habitantes.

Sus principales indicadores de salud el Departamento de Totonicapán registra una esperanza de vida al nacer de 61.04 años (el más bajo a nivel nacional), la mortalidad infantil 59.5 por cada 1,000 nacidos vivos (el más alto de la república); Tasa de Mortalidad Neonatal 4.93 por 1,000 (segundo más alto del país).

El Departamento de Huehuetenango es el más poblado del país, alcanzando un total de 1,381,969 personas para el año 2019, además se pudo establecer que la tasa de crecimiento es del orden del 2.97%, superior a la tasa nacional que fue del 2.48%.

Se estima que el 81.92% de la población radica en el área rural, y el 18.08% en el área urbana, el 66.15% es población indígena perteneciente a los grupos étnicos: Mam, Q'anjob'al, Chuj y Quiché, además el 26.08% se encuentra comprendida dentro de la Población Económicamente Activa de 7 años y más de edad (PEA).



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



El Departamento de Huehuetenango se identifica por poseer una situación de pobreza, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional después de los Departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quiché, con un índice del 77.85%, según estudio socioeconómico realizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Se determinaron índices de salud entre los que sobresalen, mortalidad infantil 30.67 por cada 1,000 nacidos vivos; Tasa de Mortalidad Neonatal 3.41 por cada 1,000 nacidos vivos; prevaleciendo la desnutrición con un 5.08% y una expectativa de vida al nacer de 68.00 años.

Ante el presente escenario, la Dirección General de Caminos y su Departamento Técnico estiman conveniente y necesaria la construcción de un paso a desnivel de 817.52 metros, los carriles de acceso y en el cruce de Cuatro Caminos estación Km 185.0 aproximadamente de la ruta CA-01 Occidente, que permitirá librar el cruce con la Ruta Nacional 1 procedente de Totonicapán y con sentido hacia el Occidente (Quetzaltenango), lo que permitirá brindar una mayor seguridad a los transportistas, usuarios y peatones que circulan por el sector, reducir los siniestros que continuamente ocurren, utilizando para ello el alineamiento actual.

También con la ejecución de la obra, se elevarán los niveles de empleo e ingreso de la población, así como realizar una distribución más equitativa de la riqueza nacional, alcanzando equilibrios socioeconómicos en la zona de influencia del proyecto, cumpliendo de igual manera con los acuerdos de paz y las metas estratégicas de desarrollo.

El proyecto y su influencia apoya el desarrollo rural, con énfasis en infraestructura básica, que contempla el mejoramiento de carreteras, formando parte de los Acuerdos Socioeconómicos y Situación Agraria, además el proyecto vial forma parte de los programas de infraestructura vial del Gobierno, juntamente con la salud, educación y seguridad, como los pilares básicos de las políticas del Estado.

El mismo se justifica desde los aspectos técnicos, sociales y económicos, en virtud que dentro del área de influencia se cuenta con una producción significativa de granos básicos: maíz, frijol, frutas y verduras (hortalizas), los cuales abastecen en parte los municipios cercanos a la zona de influencia. Así mismo los pobladores se ven afectados por su nivel de ingresos por la dificultad de poder vender su producción agrícola a un mejor precio, al mismo tiempo no pueden ampliar su zona productiva porque al momento de producir, la misma no la pueden trasladar al mercado.

El proyecto producirá un ahorro significativo en los costos de operación vehicular, puesto que la flota vehicular que utiliza rutas alternas ahorrará en neumáticos, lubricantes, combustibles, repuestos, menor depreciación, y menor cantidad de labor mecánica en la reparación de los vehículos.

Para el proyecto es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de supervisión, mismo que sirve para la Dirección General de Caminos, en velar la ejecución dentro del programa de ejecución de obras, así como también con fines de garantizar el gasto público y transparencia del gasto.

PROYECTO SNIP: 208415 - REPOSICION CARRETERA RN 1 TRAMO GODINEZ SAN ANDRES SEMETABAJ PANAJACHEL SOLOLA
Fuente de Financiamiento: 41-1204-0075



Vigente: Q. 562,079.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponible: Q. 562,079.00
Solicitado: Q. 263,139.00

El estado actual de la ruta se estableció tomando en base la visita de campo realizada al proyecto, determinándose que es una carretera de asfalto en mal estado de 6.0 metros de ancho, con problemas de invasión del derecho de vía, por contener una cantidad considerable de bienes inmuebles, construidos en el aérea que corresponde al derecho de vía en algunas partes de los 17.0 kilómetros de longitud que conforman el proyecto.

El problema básico que se pretende resolver con este proyecto, radica que desde Godínez-San Andrés Semetabaj, hasta la cabecera municipal de Panajachel que pertenece al departamento de Sololá, con una longitud de 17.0 es una carretera de asfalto en mal estado, con un ancho promedio de rodadura de 6.0 metros, situación que dificulta el traslado de bienes y servicios, incrementando los costos de operación vehicular y retardando el tiempo de viaje del usuario, generando un deterioro de la calidad de vida de la población radicada en el aérea de influencia en el proyecto. La velocidad de operación es de 20.0 km por hora, lo pone en relieve la situación en que se encuentra el tramo. Dificultando la comunicación.

Reposición de la capa de rodadura de concreto asfáltico del tramo de Godínez-San Andrés Semetabaj, hasta la cabecera municipal de Panajachel, con una longitud de 17.0 kilómetros.

El proyecto de inversión del tramo: Godínez-San Andrés Semetabaj a la cabecera municipal de Panajachel. Surge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones Programa de Rescate de la Red Vial a través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual esta forma parte de la política actual del Gobierno.

El presente proyecto se ejecutara en el transcurso del año 2017, con recursos del presupuesto de ingresos y egresos de la nación.

EL objetivo principal del proyecto constituye la Reposición de la capa de rodadura de una carretera con una Sección Típica E con un ancho de rodadura de 6.0 metros y su respectiva pavimentación con carpeta asfáltica, así como la colocación de la capa de rodadura a lo largo de 17.0 kilómetros de carretera, construcción de drenajes longitudinales y transversales, para contribuir con la economía de la población radicada en San Andrés Semetabaj y Panajachel, logrando un ahorro de los costos de operación vehicular y del tiempo del ocupante, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

Para el proyecto es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de supervisión, mismo que sirve para la Dirección General de Caminos, en velar la ejecución dentro del programa de ejecución de obras, así como también con fines de garantizar el gasto publico y transparencia del gasto.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROYECTO SNIP: 210328 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL ARENAL MOYUTA JUTIAPA

Fuente de Financiamiento: 41-1204-0075

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 337,039.00

El proyecto de inversión de la construcción del Puente El Arenal, Surge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual está forma parte de la política del actual Gobierno. El presente proyecto se ejecutará en el transcurso de los años 2018-2019, con recursos del presupuesto de ingresos y egresos de la nación. Actualmente el puente se encuentra en mal estado con una longitud de 99.62 metros .

El problema básico del puente El Arenal, es que fue derribado por la Agatha, ocurrida en el año 2010, y este puente está localizado en el Km. 160 de la Ruta Departamental Jutiapa 42, que constituye un corredor importante porque facilita la comunicación con la región IV, sur oriente, integrando a tres departamentos importantes entre los que destacan: Santa Rosa, Jutiapa y Escuintla y a la vez permite comunicar con un punto fronterizos importante como los son Ciudad Pedro de Alvarado con la República de El Salvador. Además, este puente afecta el comercio con el área Centro Americana y el resto de territorio nacional, es por ello que el puente es urgente para la economía nacional.

El estado actual del puente El Arenal se estableció tomando como la base la visita de campo realizada al proyecto, determinándose que se encuentra en mal estado de 99.62 metros de longitud y 10.0 metros de ancho, con problemas de defectos de construcción. El puente se localiza sobre el río Paz, que pertenece al municipio de Moyuta en el departamento de Jutiapa. El mantenimiento actual está a cargo de la Coordinadora de Mantenimiento Vial (COVIAL)

El proyecto consiste en la construcción del puente de concreto armado, ubicado sobre el río la Paz Aldea El Arenal, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa, Con una longitud de 99.62 metros y 10 metros de ancho.

El objetivo principal del proyecto, lo constituye la construcción de un puente de concreto hidráulico con una plataforma, con pilas centrales y con dos apoyos, (aproxos) barandales a ambos lados, drenajes y pintura, que facilite la comunicación entre los departamentos del sur oriente del país, específicamente los Departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Escuintla, e integre la frontera Pedro de Alvarado y la Ruta CA-02 oriente que comunica a los países de Centro América.

Para el proyecto es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de supervisión, mismo que sirve para la Dirección General de Caminos, en velar la ejecución dentro del programa de ejecución de obras, así como también con fines de garantizar el gasto público y transparencia del gasto.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROYECTO SNIP: 240204 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA - BIFURCACION RD-JUT-07, PASACO, JUTIAPA

Fuente de Financiamiento: 41-1204-0075

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 337,039.00

El mal estado en que se encuentra la ruta, aumenta el riesgo de accidentes, incrementa los costos vinculados al transporte, porque el consumo de combustibles - lubricantes, repuestos y mano de obra se incrementa, y la vida útil de los vehículos se reduce; asimismo, las demoras y atrasos en el tránsito de productos agrícolas impactan negativamente por la pérdida de competitividad, y alza de precios que se trasladan al consumidor final.

Las condiciones actuales de la Ruta CA-02 Oriente entre los municipios de Chiquimulilla, Santa Rosa y Pasaco, Jutiapa presenta un deterioro producido por una falta de mantenimiento oportuno y la falta de financiamiento para cumplir con las metas establecidas. En la ruta se pueden observar baches, cuero de lagarto, hundimientos y ahuellamiento, destrucción de los hombros, daños en los drenajes y las juntas de dilatación de los puentes, entre otros impactos negativos el incremento en los costos de operación y mantenimiento vehicular, atrasos o demoras en el tránsito de personas, productos y dificultades en el acceso a otros servicios de beneficio para la población.

Actualmente los productores, habitantes, usuarios y personas visitantes que se dirigen sobre la Ruta CA-02 Oriente entre el municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa y Pasaco, Jutiapa lo hacen utilizando una ruta pavimentada que presenta daño en su estructura lo que dificulta el tránsito hacia los diferentes sitios poblados y destinos turísticos de la zona de igual forma el transporte extraurbano y de carga utiliza esta vía, la que por su mal estado causa demoras en el tránsito de los usuarios, de las mercancías y productos agrícolas perecederos y no perecederos desde los centros de producción hacia los centros de acopio y mercados de la región.

La ocupación principal de la mayoría de los habitantes de la región es la agricultura, principalmente el cultivo de maíz, frijol, ajonjolí, arroz, chile, maní y maicillo, yuca, por lo que la reposición de esta ruta permitirá mejorar la fluidez del tránsito de personas, productos y mercancías hacia sus diferentes destinos. Asimismo, el acceso a los servicios de salud, educación y seguridad por parte de la Policía Nacional Civil se dificulta por las pésimas condiciones y daños progresivos de la carretera en mención; se obstaculiza la oferta y horarios de servicio de las líneas de transporte extraurbano y de carga que transitan por esta vía.

El proyecto pretende facilitar el tránsito vehicular de los habitantes de la región Suroriente y los municipios de Chiquimulilla, Santa Rosa y Pasaco, Jutiapa; sus productores, comerciantes y otros visitantes, así como turistas nacionales y extranjeros, favoreciendo la actividad económica y la integración de las familias en el área.

Para el proyecto es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de supervisión, mismo que sirve para la Dirección General de Caminos, en velar la ejecución dentro del programa de ejecución de obras, así como también con fines de garantizar el gasto público y transparencia del gasto.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**PROYECTO SNIP: 240205 - REPOSICION CARRETERA CA 02 OR TRAMO BIFURCACION RD JUT 07
PASACO JUTIAPA ENTRADA AL PUENTE MANUEL JOSE ARCE MOYUTA JUTIAPA**

Fuente de Financiamiento: 41-1204-0075

Vigente: Q. 219,039.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 219,039.00

Solicitado: Q. 337,039.00

El mal estado en que se encuentra la Ruta, aumenta el riesgo de accidentes, incrementa los costos vinculados al transporte, porque el consumo de combustibles-lubricantes, repuestos y mano de obra se incrementa, y la vida útil de los vehículos se reduce; asimismo, las demoras y atrasos en el tránsito de productos agrícolas impactan negativamente por la pérdida de competitividad, y alza de precios que se trasladan al consumidor final.

Las condiciones actuales de la Ruta CA-02 Oriente entre los municipios de Pasaco y Moyuta, Jutiapa (longitud de 20+150 Km), presenta un deterioro producido por una falta de mantenimiento oportuno y la falta de financiamiento para cumplir con estos, se pueden observar baches, cuero de lagarto, hundimientos y ahuellamiento, destrucción de los hombros, daños en los drenajes y las juntas de dilatación de los puentes, entre otros impactos negativos se puede mencionar el incrementos en los costos de operación y mantenimiento vehicular, atrasos o demoras en el tránsito de personas, productos y dificultades en el acceso a otros servicios de beneficio para la población, toda esta situación deteriora el nivel de vida de la población de la región Suroriental.

Actualmente los habitantes, productores, usuarios y personas visitantes que se dirigen sobre la Ruta CA-02 Oriente entre el departamento de Escuintla y la frontera de Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta, Jutiapa, lo hacen utilizando una ruta pavimentada que presenta daño en su carpeta de rodadura lo que dificulta el tránsito hacia los diferentes sitios poblados y destinos turísticos de la zona, de igual forma el transporte extraurbano y de carga utiliza esta vía, la que por su mal estado causa demoras en el tránsito de los usuarios, de las mercancías y productos agrícolas perecederos y no perecederos desde los centros de producción hacia los centros de acopio y mercados de la región.

La ocupación principal de la mayoría de los habitantes de Pasaco y Moyuta es la agricultura, principalmente el cultivo de caña de azúcar, granos básicos, ganado vacuno de doble propósito (engorde y lácteos), vegetales y artículos artesanales; por lo que la reposición de esta ruta permitirá mejorar la fluidez del tránsito de personas, productos y mercancías hacia sus diferentes destinos.

Asimismo, el acceso a los servicios de salud, educación y seguridad por parte de la Policía Nacional Civil se dificulta por las pésimas condiciones y daños progresivos de la carretera en mención; se obstaculiza la oferta y horarios de servicio de las líneas de transporte extraurbano y de carga que transitan por esta vía.

Objetivo: Reponer la carpeta asfáltica de la Ruta CA-02 Oriente, desde la estación 143+250 y finalizando en la estación 163+400, que cuenta con las características siguiente: 20+150 kms de longitud, una sección típica B con una ancho de calzada de 7.20 metros, con hombros y cunetas, con drenaje menor donde corresponda, con señalización horizontal y vertical en buenas condiciones.

Para el proyecto es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de supervisión, mismo que sirve para la Dirección General de Caminos, en velar la



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



ejecución dentro del programa de ejecución de obras, así como también con fines de garantizar el gasto público y transparencia del gasto.

PROYECTO SNIP: 245550 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11 TRAMO BIF CA-01 OCC LAS TRAMPAS CHICHICASTENANGO QUICHE - BIF RN-01 GODINEZ SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA
Fuente de Financiamiento: 41-1204-0075

Vigente: Q. 100,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 219,039.00

Solicitado: Q. 337,039.00

A través del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032, los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, las Metas Estratégicas de Desarrollo y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID-, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes de la región Central y Suroccidente, para la reposición del tramo Aldea Las Trampas Godínez, Ruta Nacional 11, debido a los problemas que afrontan en la actualidad como consecuencia de las condiciones de la ruta, que les dificulta el acceso desde las cabeceras municipales desde la parte sur de la ruta CA.01 Occidente, actualmente es una carretera que presenta baches, cuero de lagarto, agrietamiento y daño en el drenaje menor por la falta de un adecuado mantenimiento, lo que implica un recorrido más tardado en tiempo.

La problemática del tramo objeto de reposición es que actualmente los habitantes de los municipios de la parte sureste del departamento de Sololá para poder conectar con la ruta CA-01 Occidente desde la Ruta Nacional 1 (aldea Godínez), en el lugar conocido como Las Trampas utilizan la Ruta Nacional 11, estas comunidades, usuarios, comerciantes y empresas que prestan servicios de turismo se ven afectadas por una carretera en malas condiciones, con un alto grado de rugosidad, lo que dificulta la transitabilidad, esta ruta se desarrolla en terreno montañoso, con algunas pendientes, situación que afecta a los costos de operación vehicular que circula por la misma.

Para el proyecto es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de supervisión, mismo que sirve para la Dirección General de Caminos, en velar la ejecución dentro del programa de ejecución de obras, así como también con fines de garantizar el gasto público y transparencia del gasto.

La población del área rural también se ve afectada ya que actualmente cuenta con una ruta que presenta daños lo que impide un difícil acceso a las cabeceras municipales de Sololá y Quiché y sus poblaciones circundantes para realizar la compra - venta de sus productos, servicios básicos, de seguridad, salud y educación, acentuándose este problema durante la época lluviosa, por los efectos que se ocasionan sobre las condiciones climáticas que complican aún más el manejo ya que se reduce la visibilidad por la neblina y lluvia.

Actualmente las personas que se dirigen a los municipios de San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololá, San Antonio Palopó, Santa Catarina Palopó, San Lucas Tolimán, Sololá, desde la ruta CA-01 Occidente en el lugar conocido como Las Trampas, Chichicastenango, lo hacen accediendo inicialmente desde la RN-11 con dirección sureste, con una distancia de 19.15 Km hasta la Aldea Godínez, donde entronca con la RN-01 que procede de la cabecera municipal de Patzún, Chimaltenango y que con rumbo oeste se comunica con los municipios de San Andrés Semetabaj, Panajachel y Sololá.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Las ocupaciones principales de los habitantes de esta región es el comercio, el turismo y la agricultura, por lo que la reposición de la carretera de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz y frijol, tomate, cereales, hortalizas, a los mercados municipales y comunales de la zona, así como la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general pick up's y camiones livianos, esta situación se complica en la época lluviosa por una situación especial debido a la neblina que se genera en la zona montañosa en horas de la tarde y madrugada.

Constituyéndose el actual proyecto de reposición, en una alternativa que favorecerá a los habitantes y usuarios de la ruta y a las actividades comerciales, turísticas y agrícolas que se realizan, ya que la ejecución del proyecto mejorará la condición actual de la carpeta de rodadura, además un ahorro por el consumo de combustibles y tiempo de recorrido para los habitantes de la parte central y oriental del departamento de Sololá, así como poblaciones aledañas.

La meta del proyecto consiste en la reposición de la carretera de la ruta RN-11, con una longitud de 19.15 kilómetros, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical, ni modificaciones a la sección típica de la ruta (ancho de la vía), ni la ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes); incluye la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta, registrar el derecho de vía en el Registro de la Propiedad Inmueble, beneficiando directamente a los habitantes de la cabecera municipal.

Para el proyecto es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de supervisión, mismo que sirve para la Dirección General de Caminos, en velar la ejecución dentro del programa de ejecución de obras, así como también con fines de garantizar el gasto público y transparencia del gasto.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS** dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Pedro Guillermo Toledo Retana
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Josué P. Castro Mont.
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos